



## OFICINA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES

---

### BASE LEGAL

La Ordenanza Núm. 55, Serie 2012-13 de 17 de junio de 2013 del Municipio Autónomo de San Juan derogó el Capítulo V de la Ordenanza Núm. 24, Serie 2001-02, según enmendada, conocida como “Código de Desarrollo Social del Municipio de San Juan” y lo sustituyó por un nuevo Capítulo V, el cual lee como sigue: “Capítulo V: Reglamento Orgánico y Funcional de la Oficina para el Desarrollo Integral de las Mujeres”. Al adoptar esta nueva estructura organizacional en el Municipio, se estableció la nueva política pública de gobernanza en la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal Autónomo de San Juan y se atemperó dicha política pública a los distintos reglamentos orgánicos y funcionales de los departamentos y oficinas municipales.

### MISIÓN

Esta Oficina tiene la misión de procurar el desarrollo de la mujer residente en San Juan, promover el reconocimiento de sus derechos y establecer e implantar la política pública que promulgue la equidad, con el fin de erradicar la discriminación contra las mujeres.

### ORGANIGRAMA - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA



### GOBERNANZA DEMOCRÁTICA Y EL MUNICIPIO DE SAN JUAN

La democracia participativa, la inclusividad y el respeto a los derechos constitucionales y civiles son los principios rectores de la política pública de gobernabilidad que se impulsa en el Municipio de San Juan. Esta política pública ha permitido que, luego del embate de los huracanes Irma y María, el Municipio se encamine hacia la recuperación. Y, aunque en este momento es necesario el apoyo y la coordinación desde todos los frentes, tanto para procurar el desarrollo adecuado, como para el ofrecimiento de los servicios esenciales que requieren los sanjuaneros y los que nos visitan, la firmeza de propósito permite que la Ciudad continúe la ruta hacia el logro de sus metas.

Es responsabilidad de la Oficina promover y desarrollar programas dirigidos a ofrecer servicios directos, de carácter legal, de trabajo social, intercesoría y psicología, proveer servicios educativos dirigidos a la mujer residente en San Juan, así como establecer coordinación entre las agencias municipales o estatales.

## **OFICINA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES**

---

### **DIRECCIÓN GENERAL**

Este Programa tiene a cargo la planificación, coordinación y administración de todo lo relacionado con la supervisión y dirección de las actividades de servicios, presupuesto, adquisición, uso y control de equipo y materiales, el mantenimiento de las instalaciones y otros asuntos relacionados a la operación de la Oficina. Implanta la política pública relacionada con el desarrollo de la mujer en la Ciudad Capital. Es responsable por la toma de decisiones, el manejo de la Oficina y el cumplimiento con las leyes y reglamentos aplicables.

#### **Objetivos:**

- ▶ Colaborar con la Alcaldesa en la formulación e implantación de la política pública relacionada a asuntos y servicios dirigidos al desarrollo de las mujeres en la Ciudad.
- ▶ Identificar las necesidades de las mujeres de San Juan para la creación, desarrollo e implantación de programas que las atiendan; fortalecer la coordinación con programas municipales, estatales y de base comunitaria, que permita el atender las necesidades identificadas de manera holística.
- ▶ Promover la igualdad de oportunidades para las mujeres de San Juan a través del delineamiento de servicios de orientación, divulgación, capacitación y asistencia técnica conforme a las necesidades de esta población.
- ▶ Promover servicios libres de discrimen por orientación e identidad de género.

### **ORIENTACIÓN, EDUCACIÓN Y DESARROLLO**

La Oficina cuenta con unidades responsables de proveer servicio directo en las áreas Psicosocial, Legal y Educativa a las mujeres de San Juan. Su función está dirigida a desarrollar y coordinar proyectos, conferencias, talleres, seminarios, actividades de servicios e información, orientación, prevención y educación, dirigidos a lograr el desarrollo integral de las mujeres de esta Ciudad. Realiza además actividades de impacto público masivo y participa en los medios de comunicación, con el propósito de divulgar la labor de la Oficina y crear conciencia sobre la discriminación contra las mujeres.

#### **Objetivos:**

- ▶ Ofrecer servicios de intervención en crisis, psicoterapia, grupo de apoyo, trabajo social, orientación y representación legal, intercesoría y coordinación de albergues en situaciones de emergencia a mujeres de San Juan, en especial a víctimas de violencia doméstica.
- ▶ Ofrecer orientación e información sobre actividades y adiestramientos vocacionales, técnicos y profesionales, centros de cuidado diurno disponibles y programas dirigidos a las mujeres, en especial a jefas de familia.
- ▶ Ofrecer talleres, actividades y adiestramientos a las mujeres de San Juan y a la comunidad en general, sobre temas tales como familia, empleo, salud y los servicios de la Oficina, entre otros.
- ▶ Proveer un horario extendido para los servicios de orientación y asesoramiento legal a las mujeres residentes de San Juan.
- ▶ Ofrecer servicios 24 horas al día los 7 días de la semana en la Línea de Orientación para Víctimas y Sobrevivientes de Violencia Doméstica.
- ▶ Proveer servicios a víctimas sobrevivientes de violencia doméstica y agresión sexual, incluyendo a poblaciones sub-atendidas, LBTT, hombre e inmigrantes.

## **OFICINA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES**

---

### **HOGAR NUEVOS HORIZONTES**

El Hogar Nuevos Horizontes es un proyecto de vivienda temporera o de transición por un periodo máximo de 24 meses, dirigido a propiciar la independencia socioeconómica y emocional de las mujeres sobrevivientes de violencia doméstica que carecen de un techo y recursos para tener una vivienda. Atiende la necesidad apremiante de vivienda de transición que presentan estas mujeres, sus hijos e hijas. Este Hogar cuenta con 25 unidades de vivienda amuebladas y provee a las participantes herramientas para lograr el apoderamiento que les conducirá a la autosuficiencia. Asimismo, les ofrece la oportunidad de capacitarse para incorporarse al mundo laboral o empresarial; promueve el empoderamiento y autosuficiencia económica para que las participantes puedan obtener una vivienda permanente para ellas y sus hijos e hijas.

#### Objetivos:

- ▶ Ofrecer servicios de vivienda transitoria, manejo de casos, trabajo social y coordinación de servicios a las participantes, sus hijos e hijas.
- ▶ Proveer herramientas emocionales a la población que les permita lograr el empoderamiento que les conducirá a la autosuficiencia.
- ▶ Ofrecer servicios de apoyo continuo para promover y viabilizar el desarrollo de destrezas de vida para alcanzar la autodeterminación.

### **PRESUPUESTO RECOMENDADO**

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2018-19 a la Oficina para el Desarrollo Integral de las Mujeres asciende a \$1,483,944 provenientes de Fondos Combinados. De esta cantidad, \$396,609 provienen del Fondo Ordinario y \$1,087,335 de Fondos Federales.

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos de esta Oficina para los años fiscales 2018 y 2019 se presenta en las siguientes páginas:

## OFICINA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES

Recursos Presupuestarios	Vigente 2018	Recomendado 2019	Cambio
<b>Recursos Presupuestarios</b>			
Dirección General	298,758	224,269	(74,489)
Orientación, Educación y Desarrollo	712,659	939,101	226,442
Hogar Nuevos Horizontes	320,574	320,574	0
<b>TOTAL</b>	<u>\$1,331,991</u>	<u>\$1,483,944</u>	<u>\$151,953</u>
<b>REGLON DE GASTOS</b>			
Gastos Personales	1,152,132	903,439	(248,693)
Gastos No Personales	161,859	580,505	418,646
Compra de Equipo	18,000	0	(18,000)
<b>TOTAL</b>	<u>\$1,331,991</u>	<u>\$1,483,944</u>	<u>\$151,953</u>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Fondo Ordinario	489,235	396,609	(92,626)
Departamento de Justicia Federal "Victims of Crime Act"	134,100	0	(134,100)
Departamento de Justicia Federal "Victims of Crime Act" - Línea de Ayuda a Víctimas del Crimen: Violencia domestica/sexual	388,082	766,761	378,679
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Supportive Housing Program"	320,574	320,574	0
<b>TOTAL</b>	<u>\$1,331,991</u>	<u>\$1,483,944</u>	<u>\$151,953</u>

## OFICINA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES

Presupuesto por Programa	Vigente 2018	Recomendado 2019	Cambio
<b>DIRECCIÓN GENERAL</b>			
Gastos Personales	291,524	216,485	(75,039)
Gastos No Personales	7,234	7,784	550
<b>TOTAL</b>	<b>\$298,758</b>	<b>\$224,269</b>	<b>(\$74,489)</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Fondo Ordinario	298,758	224,269	(74,489)
<b>TOTAL</b>	<b>\$298,758</b>	<b>\$224,269</b>	<b>(\$74,489)</b>
<b>ORIENTACIÓN, EDUCACIÓN Y DESARROLLO</b>			
Gastos Personales	680,810	490,358	(190,452)
Gastos No Personales	13,849	448,743	434,894
Compra de Equipo	18,000	0	(18,000)
<b>TOTAL</b>	<b>\$712,659</b>	<b>\$939,101</b>	<b>\$226,442</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Fondo Ordinario	190,477	172,340	(18,137)
Departamento de Justicia Federal "Victims of Crime Act"	134,100	0	(134,100)
Departamento de Justicia Federal "Victims of Crime Act" - Línea de Ayuda a Víctimas del Crimen: Violencia doméstica/sexual	388,082	766,761	378,679
<b>TOTAL</b>	<b>\$712,659</b>	<b>\$939,101</b>	<b>\$226,442</b>
<b>HOGAR NUEVOS HORIZONTES</b>			
Gastos Personales	179,798	196,596	16,798
Gastos No Personales	140,776	123,978	(16,798)
Compra de Equipo	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$320,574</b>	<b>\$320,574</b>	<b>\$0</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Supportive Housing Program"	320,574	320,574	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$320,574</b>	<b>\$320,574</b>	<b>\$0</b>

## OFICINA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES

---

Presupuesto por Programa	Vigente 2018	Recomendado 2019	Cambio
<b>PUESTOS AUTORIZADOS</b>			
Fondo Ordinario	10	10	0
Fondo Federal	4	4	0
<b>TOTAL</b>	<u>14</u>	<u>14</u>	<u>0</u>

**CANTIDAD DE PUESTOS  
OFICINA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES**

---

**FONDOS ORDINARIOS**

**Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario**

<b>Programa</b>	<b>Vigente 2018</b>	<b>Recomendado 2019</b>
Dirección General	5	5
Orientación, Educación y Desarrollo	5	5
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>10</b>

**FONDOS FEDERALES**

**Tabla 2 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Federal**

<b>Programa</b>	<b>Vigente 2018</b>	<b>Recomendado 2019</b>
Hogar Nuevos Horizontes	4	4
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>4</b>